



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00083154-UNC-ME#FL

EXP-2020- 00083154-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el área de comunicación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Lic. Lucila HORNER**, DNI 35.580.248 a fin de realizar tareas en el Área de Comunicación de esta facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Lic. Lucila HORNER**, DNI 35.580.248, el cual tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 118.383,30 (Pesos ciento ochenta y tres mil trescientos ochenta y tres con 30/100). El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2º- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.